REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2018-01398.

En atención a la solicitud encaminada a ordenar la terminación del proceso por pago total de la obligación, téngase en cuenta que la misma resulta improcedente en la medida que no cumple los postulados del inciso 3°[1] del artículo 461 del Código General del Proceso, no obstante, requiérase a la parte demandante, para que se pronuncie al respecto, de ser pertinente alléguese en debida forma la liquidación requerida.

Así mismo, en el momento oportuno se resolverá sobre el levantamiento de la medidas cautelares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 597 del C.G.P.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 117 FIJADO HOY 21 DE SEPTIEMBRE DE AGOSTO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

[1] "*…Si existieren liquidaciones en firme del crédito y de las costas, y el ejecutado presenta la liquidación adicional a que hubiere lugar, acompañada del título de consignación de dichos valores a órdenes del juzgado, el juez declarará terminado el proceso una vez sea aprobada aquella, y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente*".

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a6e28796892e0afa147295ab616309c0699bbc3fc75ed6ffe3229701bb795f90
Documento generado en 20/09/2021 12:53:18 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica